
Fw: RADICAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PARTE DEMANDANTE - PROCESO BAJO EL RADICADO 2018 00032 00.

Desde Juzgado 09 Administrativo - Huila - Neiva <adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 13/11/2024 16:59

Para Marlio Fernando Diaz Morales <mdiazmor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (739 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN LEIDY SOFIA.pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Arbey Camilo Cantillo Murcia <camilo.cantillo@hotmail.com>

Enviado: Wednesday, November 13, 2024 4:57:52 PM

Para: Juzgado 09 Administrativo - Huila - Neiva <adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones Confianza <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>; asistente.secretaria.general@emcosalud.com <asistente.secretaria.general@emcosalud.com>; notificacionjudicial <notificacionjudicial@hospitalpitalito.gov.co>

Asunto: RADICAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PARTE DEMANDANTE - PROCESO BAJO EL RADICADO 2018 00032 00.

Favor acusar recibido.

Doctor.

CARLOS DANIEL CUENCA VALENZUELA.

Juez Noveno Administrativo Oral De Neiva.

E. S. D.

Ref.	MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA.
Demandantes:	LEIDY SOFIA MONTAÑO y OTROS.
Demandados:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA Y OTRO.
Radicación:	410013333009 2018 00032 00.
Asunto:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PARTE DEMANDANTE.

Respetado Doctor:

ARBEY CAMILO CANTILLO MURCIA, mayor de edad, e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.874.186 expedida en Pitalito, portador de la tarjeta profesional de abogado número 229.637 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente correo me permito radicar el escrito indicado en el asunto, para tal fin adjunto archivo en formato PDF en 16 folios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la ley 2213 del 2022, el presente correo se envía con copia a todos los sujetos procesales.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

ARBAY CAMILO CANTILLO MURCIA

Abogado

Carrera 5 No. 6- 59 Oficina 210

Pitalito

Tel. 3134037673

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.